

| INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES | | | | | | | | |
|---|---------------------------------------|---|---|--|--|--|--|--|
| | FECHA ENTREGA | : | 31 AGO 2025 | | | | | |
| NOMBRE DEL CONTRATADO (A): | ANGELA NINÓN RAMÍREZ ARRIAGADA | | | | | | | |
| CARGO | Profesional de Apoyo Equipo Previene | | | | | | | |
| DEPENDENCIA | DIDEKO | | | | | | | |
| Nº DECRETO | 377 | | | | | | | |
| FECHA DECRETO | 19 de febrero de 2025 | | | | | | | |
| ID DOC CONTRATO | 1976475 | | | | | | | |
| MES A PAGAR | AGOSTO | | | | | | | |
| BOLETA N° | 130 | FECHA BOLETA | 31 de agosto de 2025 | | | | | |
| FUNCIONES SEGÚN CONTRATO | FECHA | HORA | DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD | | | | | |
| • Contribuir en el desarrollo de diagnósticos locales, que tomen en consideración las herramientas actualmente disponibles por parte de SENDA (Índice de Focalización Comunal, Encuesta de Factores Protectores y de Riesgo en estudiantes de 2º medio- EJB) y otros datos de relevancia local. | Periodo del 1 al 31 de agosto de 2025 | Lunes a jueves 08:30 - 17:30 viernes 08:30 - 16:30 | Revisión de la implementación de la plataforma online Continuo Preventivo de los establecimientos que contestaron la encuesta Juventud y Bienestar. Envío de reporte de la implementación del programa continuo preventivo de los establecimientos focalizados. | | | | | |
| • Facilitar a nivel comunal el desarrollo, implementación y evaluación de un Plan de Gestión Preventivo Comunal, que focalice y articule las estrategias de intervención en reducción de la demanda según los factores detectados y en consideración a los criterios de priorización institucional. | | | Realización de talleres en establecimientos educacionales según calendario acción y demanda espontánea, con temáticas preventivas para NNA, apoderados, cuidadores y docentes. | | | | | |
| • Ejecutar la implementación de la oferta programática de SENDA, en espacios educativos, laborales, barriales y parentales, acorde a las orientaciones técnicas establecidas y los niveles de prevención requeridos (ambiental- universal, selectivo e indicado). Lo anterior, considerando la distribución temática asignada al equipo por la coordinación del SENDA Previene, en conjunto con SENDA Regional. | | 08:30 - 16:30 | Capacitaciones y/o talleres según programa Continuo Preventivo, Prepara y demanda espontánea. | | | | | |
| • Ejecutar una vinculación efectiva con el entorno que permita de manera permanente, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna y sus consecuencias sociosanitarias. | | | Actualización de plataformas según cobertura de establecimientos educacionales. | | | | | |
| • Facilitar la participación del intersector (MIDESO, MIINSAL, Municipios, Redes Institucionales y Temáticas, ONGs, etc.) y de las organizaciones sociales y comunitarias en mesas de trabajo relativas a los distintos espacios de desarrollo de reducción de la demanda, fomentando el trabajo colaborativo para el abordaje integral de la prevención del consumo de drogas y alcohol, en concordancia con el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Drogas y la mesa intersectorial comunal. | | 08:30 - 16:30 | Fortalecer la vinculación de los establecimientos con las redes de apoyo y el medio comunitario que los rodea. | | | | | |
| • Mantener actualizados los sistemas de registro y monitoreo de la implementación programática institucional (SISPREV, SIGTE u otros que la institución defina, considerando los cronogramas establecidos para tal efecto. | | | Participación en mesas según corresponda, COMSE que corresponda según establecimiento educacional. | | | | | |
| • Apoyar gestiones de procesos administrativos de la implementación de programas SENDA a requerimiento de la coordinación comunal SENDA PREVIENE. | | 08:30 - 16:30 | Participación en la comisión de protección de derechos de nna de la oficina local de la niñez. | | | | | |
| | | | Orientación para la Corrección, actualización o elaboración de Protocolos de Detección Temprana para establecimientos educacionales focalizados año 2025. | | | | | |
| | | | Asistencia a asesorías comunales para el buen funcionamiento de los programas educacionales en los establecimientos. | | | | | |

| | | | |
|--|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo. Mantenerse actualizado en temáticas transversales de los cursos de la academia SENDA Aplicar adecuada, responsable y éticamente instrumentos para determinar líneas de trabajo y acompañamiento a organizaciones o usuarios. Elaborar y/o actualizar catastro y coordinación con redes de la comunidad. Apoyar y acompañar en actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario, cuando las necesidades del servicio lo requieran y considerando lo referido en el convenio 2025 y que aquellas actividades den respuesta a orientaciones de SENDA | | | <p>Realización de cursos en la plataforma de la academia senda.</p> <p>Revisión de instrumentos a utilizar en la implementación de los componentes C1 y C2. Apoyo en el programa Trabajar con Calidad de vida en espacios laborales, se retoma el trabajo pendiente, concretando fechas de implementación de encuesta TCV, protocolo actuación y actividades del mes de septiembre.</p> <p>Actualización de contrapartes de los establecimientos con los que se trabajara durante el año 2025.</p> <p>Apoyo en actividades solicitadas según necesidades de DIDEKO.</p> |
|--|--|--|---|

| | |
|---|--|
|  <p>FIRMA PRESTADOR DE SERVICIOS ANGELA RAMÍREZ ARRIAGADA</p> |  <p>FIRMA DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO SINTIA LEYTON A.</p> |
|---|--|